



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UGEL  
PAUCARTAMBO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

RD 07  
09/01/26



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N.º 00007 -2026- GR CUSCO/GEREDU-C/UGEL  
PAUCARTAMBO



PAUCARTAMBO, 09 ENE 2026

### EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PAUCARTAMBO

**VISTO:** El Memorándum N°0031-2026-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-P, el Memorándum N°0033-2026-GR-C/GEREDU-C/UGEL-P/D-ADM, demás documentos adjuntos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo, adoptar medidas administrativas a fin de garantizar el servicio educativo en el ámbito jurisdiccional, tanto a nivel de la sede institucional como en las diferentes instituciones educativas del ámbito de la UGEL-P;

Que, el titular de la entidad se encuentra facultado para la designación de funcionarios en cargos de confianza como es el caso de Director de Sistema Administrativo II del Área de Gestión Administrativa (421204217916), los funcionarios públicos o empleados de confianza, a que se refieren el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público. El ingreso de funcionarios o empleados de confianza en las empresas del Estado en las cuales este sea accionista mayoritario, se rige por los procedimientos establecidos en la presente ley, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución, el encargo de funciones de jefe de AGA, a propuesta del titular de la entidad;

Que, por Ordenanza Regional N° 123-2017-CR/GRC.CUSCO, de fecha 12 de abril de 2017, el Gobierno Regional de Cusco, aprueba el Cuadro de Asignación de Personal CAP-P, de la Dirección Regional de Educación del Cusco y de sus 14 Unidades de Gestión Educativa Local en la misma que se encuentra la UGEL Paucartambo;

Que, por R.S. N° 205-2002-ED, se aprueba la Estructura Orgánica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo, en la que se tiene como vacante, la plaza de Director de Sistema Administrativo II del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo, correspondiente al régimen del D.Leg. 276, la misma que está prevista en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 309 de Paucartambo, siendo necesario coberturarla mediante DESIGNACION de puesto y funciones con la finalidad de garantizar el desarrollo de las acciones administrativas propias del área;

Que, con Memorándum N°0031-2026-GR-C/GEREDU-C/D-UGEL-P de fecha 08 de enero del 2026, el Director de la UGEL Paucartambo, dispone se emita la resolución directoral de designación en el cargo de confianza como Director del Sistema II - Área de Gestión Administrativa (ACA) de la UGEL Paucartambo al C.P.C. Gregorio Huaylla Huamán, con vigencia del 08 de enero del 2026, hasta nueva disposición;

De, conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; D.Leg. 276 y su reglamento aprobado por D.S. 005-90-PCM; , y en uso de las atribuciones conferidas el Decreto Regional N° 003-2023-GR CUSCO/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local y las facultades previstas por Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. –DESIGNAR,** como Director de Sistema Administrativo II – Área de Administración de la UGEL-P, en el CAP de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo, al personal que a continuación se detalla:

**1.- DATOS GENERALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES:	<b>HUAYLLA HUAMAN, GREGORIO</b>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	23895184
FECHA DE NACIMIENTO:	12/05/1957
CÓDIGO MODULAR:	1023895184
SISTEMA PENSIONARIO:	D.L. Nº 19990
TITULO PROFESIONAL:	CONTADOR PUBLICO

**2.- DATOS DE LA PLAZA:**

CENTRO DE TRABAJO:	UGEL PAUCARTAMBO
REG. LABORAL:	D. Ley 276.
CÓDIGO DE LA PLAZA:	421204217916
CARGO:	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II.
MOTIVO DE LA VACANTE:	PRESUPUESTO CAP R.S. Nº 205-02-ED
NIVEL.-JOR. LAB.-:	F4-40 HORAS CRONOLÓGICAS
VIGENCIA:	Del 08/01/2026 hasta Nueva Disposición (máximo al 31/12/2026)

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR,** al Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo, para que al indicado personal se le abone sus remuneraciones y demás beneficios de la plaza de encargo.

**ARTÍCULO TERCERO. – AFÉCTESE,** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.

**ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR,** la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



**Prof. ALVAREZ CANA JOSE LUIS**  
**Director del Programa Sectorial III**  
**Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo**